



CONTRATACIÓN OBRAS EDIFICIO USOS MÚLTIPLES. C/San Lorenzo, 4

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Proyecto de obras	Acuerdo Plenario	14-10-2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	14-10-2021	
Resolución de Alcaldía	14-10-2021	
Pliego prescripciones técnicas	10-2021	
Pliego de cláusulas administrativas	14-10-2021	
Informe de fiscalización previa	14-10-2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Construcción de edificio de usos múltiples	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212000-6	
Valor estimado del contrato: 148.608,72 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 122.817,12 €	IVA%: 25.791,60 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 148.608,72 €	
Duración de la ejecución: Seis meses desde acta replanteo	Duración máxima:

Este contrato no se divide en lotes en función de la propia naturaleza del mismo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de construcción de un edificio de usos múltiples



CONTRATACIÓN OBRAS EDIFICIO USOS MÚLTIPLES. C/San Lorenzo, 4

en la Calle San Lorenzo, número 4, de Villadiego, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- El Alcalde de Villadiego o quien legalmente le sustituya, que actuará como Presidente de la Mesa.
- El Secretario Interventor del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, como Vocal.
- El funcionario del Ayuntamiento con funciones de secretaría, como Vocal.
- El Secretario Interventor del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que actuará como Secretario de la Mesa.

Villadiego, 14 de octubre de 2.021
EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Ángel Carretón Castrillo